

Identidad, exclusión y espacio. Autopercepción de la mujer en prisión

José Luis Cisneros

Hilario Anguiano Luna*

El análisis de la identidad colectiva y personal constituye un tema central de orden cultural y nacional en la medida que cobra un papel importante para el estudio de los actores en la sociedad contemporánea; particularmente cuando se analiza a grupos excluidos de la población, el estudio de la identidad nos permite observar las transformaciones identitarias de aquellos grupos subordinados y sometidos al control de instituciones totalitarias, como la prisión, mediante el secuestro institucionalizado. En estas líneas se presentan los resultados de una investigación realizada en el Reclusorio Femenil Norte de la Ciudad de México, en la cual se estudió el proceso mediante el cual se construye la autopercepción de una identidad segregada en las mujeres internas.

La mirada del otro es un espejo en el que nuestra imagen se organiza, en el que la propia imagen nos atrapa y abandona. Cuando esa mirada nos posee, nos sigue y nos vigila, termina por fijarnos, clausurarnos, darnos fin; por hacer presente una muerte que muestra una realidad ausente. Eso dice la voz silenciada, la voz de ese otro que desea hablar: "Todas las personas que nos rodean en el encierro son parte de los muros, son paredes que me ven, que me persiguen, que clausuran, no mi cuerpo, sí mi imagen (Germán Plascencia).

* Profesores-investigadores del Departamento de Relaciones Sociales de la

Si algo ha caracterizado la prisión a lo largo de su historia no es sólo el exceso de su castigo, sino las profundas huellas que deja en los sujetos que la habitan. Con ello se crea en el sujeto un profundo sentimiento de soledad y vacío, además de una imagen deteriorada de sí mismo. Es necesario puntualizar los efectos detractores que trae consigo la prisión y destacar cómo el espacio del secuestro institucionalizado se convierte en un espacio de construcción de la identidad deteriorada del interno.

Lo que se expone en estas páginas es el resultado de una investigación realizada entre 1998 y 1999 cuya finalidad fue hacer un análisis y reflexión del proceso de construcción de la identidad en las mujeres presas, particularmente utilizando como escenario de estudio el Reclusorio Femenil Norte del Distrito Federal, el cual cuenta con una capacidad instalada para 169 internas, aunque la población real a mediados de 1999 era de 260 internas. De este total, 80.2 % se encuentran privadas de su libertad por delitos del fuero común y 19.8 % por delitos de fuero federal. La muestra en que se basó este estudio estuvo conformada por 20 internas, mientras que para el análisis de la información se empleó la técnica de análisis de cúmulos.

La exposición de este estudio se ha organizado de la siguiente manera: en una primera parte se presenta el marco teórico en el cual se apuntan algunos conceptos fundamentales sobre la construcción de la identidad en general y de una identidad estigmatizada; más adelante se desarrolla de manera generalizada una reconstrucción de la vida y organización de la prisión, apoyándose en testimonios de las internas y en la descripción de sus espacios con el propósito de mostrar de manera implícita la imagen que construyen de sí mismas las internas; finalmente, se expone *grosso modo* el procedimiento metodológico, la secuenciación¹, el escalamiento multidimensional no métrico y la clasificación jerárquica utilizada en el análisis metodológico².

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. El trabajo de campo que sustenta esta investigación fue realizado por Dalia Guadalupe Badillo Pérez y Anabell Ramírez Navarro.

¹ La secuenciación, la clasificación y el escalamiento multidimensional no son otra cosa que técnicas de similitud o, mejor dicho, de agrupamiento de objetos, seres o eventos semejantes; aunque muchos de éstos tengan características específicas, el objetivo de estas técnicas se dirige a la agrupación. Por otro lado, la clasificación implica un proceso de ordenamiento, lo que conlleva agrupar conforme a similitudes.

² Es importante mencionar que algunos de los métodos utilizados sólo serán mostrados superficialmente, dado el propósito y los límites de extensión del documento.

El marco general de la investigación

Uno de los elementos que debe tomar en cuenta cualquier estudio sobre la mujer en prisión consiste en reconocer la existencia de un doble proceso de estigmatización sobre sus personas. Esto permitirá reconocer algunas categorías que puedan ser catalogadas como variables a fin de seleccionar las herramientas más adecuadas para el análisis de la información. La utilización de esta metodología es de suma utilidad cuando es difícil catalogar con precisión la variable principal debido a las múltiples dimensiones que abarca; es el caso de nuestra variable central: la autopercepción de la mujer en prisión.

Es necesario precisar que los conceptos básicos utilizados en este estudio para configurar una interpretación de dicha autopercepción son el espacio, la vida cotidiana, el actor, el sujeto, el *rol*, la norma, el prejuicio, el estigma, las expectativas, entre otros. La autopercepción³, eje rector de la investigación, es abordado fundamentalmente desde la perspectiva del estudio socioantropológico, sin dejar de lado las aportaciones de la psicología social. En este sentido, sin profundizar en las diferencias de enfoque entre ambas disciplinas, se expondrá un marco general de la construcción identitaria con el propósito de montar un aparato conceptual que permita comprender el proceso de autopercepción.

La identidad puede ser entendida, en un primer acercamiento, como el resultado de una interacción social mediada por la interiorización de las normas, los roles y los *status* apropiados por el sujeto. Esto remite a una interacción social subjetiva, pero también a lo que hay detrás de ella: la construcción de una imagen mediada por comparación, oposición, distinción y selección, siempre relacionadas con el sentido de pertenencia y grupalidad del sujeto. Entonces la identidad también puede ser comprendida como una especie de esencia, cuya dimensión subjetiva se encuentra vinculada al actor y se impone por la fuerza misma del lenguaje del sentido común. De ahí que toda identidad se encuentra configurada por dos elementos centrales, a) la autopercepción y b) la heteropercepción.

Hay que subrayar que la afirmación anterior no presupone la existencia de dos identidades, por el contrario, todo sujeto posee una sola identidad que es resultado del equilibrio inestable entre la autopercepción y la heteropercepción, ambas inscritas en

³ La autopercepción se construye desde las autobiografías, las cuales son un tipo de relato en el que el personaje central de la historia es el mismo relator. En consecuencia, la autopercepción es producto de la biografía de un sujeto expresada de manera más o menos extensa y centrada en uno o varios aspectos. Así, develar el proceso de autopercepción exige antes que nada confiar en la memoria personal del sujeto con la finalidad de explorar, jerarquizar, agrupar y seleccionar diversos sucesos o experiencias que se emplean para determinar qué elementos están determinados por el contexto social y emocional.

⁴ Mead aporta un arsenal de ideas que facilitan la explicación del proceso en el que los significados son interiorizados como

múltiples círculos de adscripción o de pertenencia. En este sentido toda identidad posee un basamento multidimensional, lo que permite entender porqué la identidad siempre se conjuga en términos de pertenencia. Por tanto, cuando hablamos de la identidad no debemos dejar de lado la importancia que adquiere para ésta el lenguaje de la vida cotidiana, pues se parte siempre de un sentido sustancialista de la identidad que presupone que todo individuo parte del sentido común para reconocer al otro; en esta medida el sujeto es como va modificando, corrigiendo y distinguiendo el referente que construye un sujeto frente a otro.

En consecuencia, no sería posible establecer un proceso de interacción social, por mínimo que éste fuera, sin reconocer en el otro algún tipo de identidad, trátese de una identidad de rol, de una identidad de atributo, o de una identidad de pertenencia. El caso es que siempre se atribuye un reconocimiento de distingibilidad al otro. Se puede afirmar entonces que la identidad es algo que se posee todo el tiempo y que está presente en las interacciones que se establecen en la vida cotidiana y en las acciones comunicativas.

Como se puede advertir, en primer momento la identificación identitaria surge de un proceso de distingibilidad. Este es un aspecto importante a considerar, ya que la identidad parte de un proceso de distinción que tiene como referente a la unidad dentro de otras unidades; así, este proceso responde a la lógica de la diferencia, fundamental en el análisis de toda identidad. Esto quiere decir que no existe identidad sin diferencia, de ahí que el proceso de distinción siempre aparezca aun en las cosas mismas, por ejemplo, en los diferentes tipos de grupos, movimientos sociales, territorios, calidad de agua, bosques, etcétera.

En este proceso de distingibilidad aparece por un lado el autorreconocimiento y, por el otro, el heterorreconocimiento; ambos se constituyen en una operación de suma importancia para la construcción de la identidad en el contexto de una sociedad que obliga al sujeto a actuar como consecuencia de la internalización de significados, normas y valores a través de la socialización. Esto presupone la inexistencia de una cultura unitaria y homogénea, pues la sociedad fragmenta estos reconocimientos, por lo que puede admitirse la existencia de diversas manifestaciones culturales que es posible distinguir mediante rasgos distintivos, tales como marcas, contenidos lingüísticos, cualidades, géneros, etc. La identidad supone siempre una autopercepción, pero también una serie de operaciones de reconocimiento del otro. En consecuencia, la identidad no es otra cosa que el resultado de un equilibrio inestable, algo así como un compromiso entre la autopercepción y la heteropercepción, entre la imagen que yo tengo de mí mismo y la que me devuelven los demás de mí. Todo ello implica que el reconocimiento es un acto absolutamente fundamental en la construcción identitaria.

Así, la identidad mantiene una estrecha relación fundamental con el acto de conocimiento de la unidad, pues sólo así es como se puede lograr un autoconocimiento desde la diferencia. Por eso en líneas anteriores se anotaba que no existe una identidad completa, sino que ésta es el resultado de un equilibrio inestable, el cual permite reconocer en extremos opuestos las identidades segregadas, que no son otra cosa que un reconocimiento dado por un grupo en términos de un proceso de autoidentificación o autodiferenciación. Este proceso permite reconocer o definir el mecanismo mediante el cual un grupo se diferencia de manera tajante y construye una identidad heterodirigida de un sujeto o grupo de sujetos.

Así es como se construye la identidad segregada o heterodirigida, es decir, cuando la autoidentificación se encuentra fuera de los sujetos mismos pues está en función de una diferenciación asumida y construida mediante un proceso de percepción constitutivo de una identidad totalmente etiquetada como consecuencia de la heteroenunciación. Este proceso de etiquetamiento es producto en buena medida de una percepción social y cultural que presupone un proceso de desadaptación al medio social, sea por sus rasgos distintivos, comportamientos o actitudes, que puede poseer un sujeto o grupo de sujetos. Este heterorreconocimiento es un elemento fundamental en la configuración de una identidad empobrecida, cuyos rasgos distintivos son asumidos por el propio sujeto dada la escasa interacción social que establece con otros sujetos y, en consecuencia, la reducida adscripción a círculos de socialización y pertenencia. Así es como la mujer en prisión construye, de acuerdo con estos elementos, una percepción de sí misma.

En consecuencia, la autopercepción no sería más que el conjunto de aquellos hechos simbólicos que definen la formación de actitudes, pensamientos y sentimientos que el sujeto tiene de sí mismo³, una especie de adivinación de los significados, evaluación de las conjeturas o expectativas, que permite intuir a través de una tipología la "textura" del pensamiento del sujeto. En este sentido, la interacción social en la vida cotidiana se ve afectada por la percepción, tanto de los actores como de las dimensiones de la interacción misma en la medida que siempre se parte de una heteroconstrucción dirigida y premoldeada por el estándar de la acción, el valor o la tradición de un grupo.

Lo interesante de este proceso de heteroconstrucción radica en el sentido de la percepción que el sujeto tiene de sí mismo de acuerdo con las expectativas que el grupo espera de él. Así, un tema como el de la autopercepción, particularmente de las mujeres en prisión, obliga a contemplar el espacio-prisión como aquella demarcación físico te-

efecto de la acción del sujeto.

³ Se trata de uno de los tres centros de reclusión preventiva que se ubican en el D.F. En él se encuentran las mujeres pri-

ritorial embestida de connotaciones simbólicas. En ese espacio confluyen diversos factores que sería necesario aquilatar para obtener una interpretación del sentido que la sociedad atribuye a la formación de la identidad de la mujer en prisión.

El escenario

El Reclusorio Femenil Norte⁵, al igual que toda prisión, está conformado por un conjunto de límites materiales y subjetivos, tabúes, prohibiciones, y obligaciones que tienen como fundamento el dominio y la subordinación (Lagarde, 1993: 641). La organización funcional de un centro penitenciario como éste es equivalente al de la sociedad en su conjunto, pues en el fondo y de manera velada existe un entretejido de los mismos engranajes de poder. Sin embargo, en este microespacio la relación de significados adquiere importancia cuando se sitúa el poder fuera del circuito estatal o central y se le remite a un microámbito, lo que de ninguna manera implica minimizar sus alcances, por el contrario, el propósito es particularizarlo, porque justamente en este entramado de detalles es donde acontece el condicionamiento de los cuerpos, se tallan las figuras de la verdad y la falsedad y se establecen los límites de lo normal y lo anómalo (Hopenhayn, 1986: 51).

Los microespacios de toda sociedad, que aparentemente no están dotados de una estructura significativamente funcional, se ven fuertemente determinados por tres aspectos elementales de la cultura⁶: 1) la producción, el uso y el sentido otorgado a todos aquellos objetos que transforman la relación hombre-naturaleza-comunidad. 2) Las relaciones sociales de parentesco en el núcleo primario llevadas al extremo de la institucionalización. 3) El intercambio de los bienes económicos, valorados de manera efímera por las tendencias del mercado de consumo que generan una dimensión de aparente homogeneidad, posibilitando así la inclusión y exclusión del sujeto. Todos estos elementos conforman un escenario al interior de la prisión que hace creer a las internas que su forma de vida es la que les corresponde. (Al respecto resultan ilustradoras las siguientes palabras de la subdirectora técnica del penal dirigidas a las internas: "¿Les falta algo?

vacas de su libertad en calidad de procesadas. Este centro está administrado por una dirección y tres subdirecciones (administrativa, técnica y jurídica), cada una de las cuales ejecuta funciones distintas, orientadas a la administración del personal y los recursos de la institución, a la organización y supervisión de las internas, (terapias, actividades educativas y laborales, entre otras) y al seguimiento de las causas jurídicas.

⁵ Este tema ha sido discutido ampliamente en Cisneros, 1997.

⁶ Véase Cisneros, 1995.

Tienen todo seguro: comida, techo, jabón y hasta escuela; muchas están mejor que afuera.)

El desarrollo tecnológico de los procesos destinados a la vigilancia, los circuitos cerrados, el personal psiquiátrico, médico y pedagógico son inconmensurablemente más eficaces que nunca, al grado que se confabulan para la domesticación de los cuerpos y la imposición del control-adaptación⁷ de la interna en manos de sus ejecutores, los custodios, que cuentan con una amplia gama de actitudes inquisidoras (Lagarde, 1993: 642).

Todos los sujetos involucrados en el espacio-prisión: custodios, personal directivo, técnicos, internas, cocineras y administrativos se encuentran investidos de una significación que favorece el proceso de comunicación y vigilancia de la institución según su jerarquía, función o posición. El expediente, el número de asignación y el seudónimo son parte de la función misma del control para el dominado y dominador. La dimensión material del espacio-prisión se organiza de la siguiente manera⁸: en primer lugar se encuentra la aduana, lugar donde las revisiones son minuciosas e incluyen la utilización de detectores de metales y el cateo ("manoseo") correspondiente, además de prohibir la introducción de alhajas, fotografías y objetos personales, tales como cepillo de dientes, cosméticos y medicamentos, entre otros. La atmósfera que se percibe al entrar al reclusorio manifiesta su inmovilidad y la pasividad de sus habitantes, que siempre se encuentran a la defensiva, de manera que el visitante, al igual que las internas, siempre vive en la incertidumbre sobre qué sucederá en los siguientes minutos.

Una vez pasada la aduana, un largo pasillo comunica al interior del penal, en el que hay un segundo retén donde hay que mostrar una identificación oficial a cambio de la cual se recibe un gafete que especifica las zonas a las que se tendrá acceso. Unos pasos más adelante, una vez canjeada la identificación, un custodio aplica un sello de tinta indeleble en la mano derecha del visitante, una segunda marca de control que sólo puede ser vista con rayos ultravioleta. Al final del pasillo hay una reja vigilada por dos custodios que permiten el acceso al área de visitas. Este lugar cuenta con un espacio amplio, una tienda y un área verde. En uno de los costados se encuentra una escalera que conduce al módulo de custodia; en la parte izquierda de esta área se encuentran las oficinas de gobierno del penal, así como la estancia de trabajo técnico y la cocina. Frente al módulo de custodia están los dormitorios.

⁷ A partir de la observación, reportes y entrevistas, se reconstruyó hipotéticamente la distribución física de la prisión.

⁸ Testimonio de la interna C07.

Las internas están distribuidas en cinco dormitorios a partir de una clasificación que se basa en una serie de estudios realizados por psicólogos, médicos, trabajadores sociales y criminólogos, es decir, por lo que Foucault denomina "técnicos disciplinarios". Mediante el resultado de esos estudios se determina el perfil de peligrosidad de las internas; sin embargo se puede observar con asombro que estos estudios "técnicos científicos", que determinan tanto el nivel de causalidad como la pretendida anormalidad expresada en un diagnóstico y un tratamiento, es relegada a un segundo plano al imponerse una clasificación montada bajo criterios económicos y culturales mediante los cuales se asignan dormitorios y se obtienen beneficios personales.

"Aunque la jaula sea de oro..."

En el "dormitorio uno" se encuentran todas aquellas mujeres que poseen un nivel económico y un prestigio social superiores a los del resto de la población de internas. Las edades de este grupo de mujeres se agrupa de la siguiente manera: 34 % tiene entre 29 y 33 años de edad; 19 % entre 34 y 38; 21 % entre 24 y 28; 14 % entre 18 y 23, y 2 % entre 39 y 43 años.

Del conjunto de internas de este dormitorio, 81.8 % está constituido por mujeres que han cometido delitos "de cuello blanco", lo que les otorga cierto nivel y reconocimiento. El 18.2 % restante son mujeres cuyo delito imputado es el narcotráfico. Este tipo de internas poseen una elevada autoestima que se ve alimentada con el reconocimiento tácito de que son objeto por parte del resto de las internas, e incluso por parte de los custodios y de las autoridades mismas. En cuanto al nivel de escolaridad, 27.4 % cuenta con estudios de nivel licenciatura; 19.3 % con bachillerato; 14.5 % con estudios técnicos; 12.1 % con secundaria; 9.2 % con primaria y 17.5 % no tiene estudios. Otra característica fundamental de estas mujeres radica en que 45.9 % son solteras, 25.7 % casadas y el restante 28.4 % vive en unión libre. En relación con su ocupación dentro del reclusorio, 54 % realiza alguna actividad laboral y el restante 46 % no realiza ninguna. De este grupo de internas, 45 % no presenta ningún tipo de adicción y 55 % consume habitualmente tabaco.

No obstante su nivel económico y las redes sociales con las que interactuaban fuera del penal, muchas de estas mujeres son literalmente abandonadas una vez que ingresan a prisión, pues escasamente llegan a tener alguna visita. Al respecto relata una interna:

Él me enredó en el fraude y yo, sin saber su intención, le organicé toda la contabilidad, realicé operaciones bancarias y firmé documentos que me metieron en este problema. Ahora sé que nunca me quiso de verdad, no pensó en mí.⁹

En el interior de este dormitorio se observan celdas que tienen todo tipo de comodidades: salas, lámparas, refrigeradores, televisores, cortinas, muebles con despenas y cubiertos, vajillas, plantas, etc. Las estancias están decoradas con peluches y edredones de colores. La ropa que usan estas internas, al igual que la decoración de sus celdas, son la expresión de una resistencia a las limitaciones impuestas sobre sus hábitos y estilos de vida externa. Son la expresión de una resistencia al empobrecimiento de su propia imagen, pues ellas son las poderosas, las que tienen a su servicio tanto a otras internas como a personal de custodia, quienes salvaguardan su integridad física. Además contratan a internas de otros dormitorios para su servicio, quienes se desempeñan como trabajadoras domésticas. Como toda mujer rica, algunas toman el papel de "dama voluntaria" y de vez en cuando, gracias a sus donaciones, el menú del resto del penal mejora. Así lo manifiesta una reclusa: "Gracias a la ayuda de alguna de ellas, hoy pudimos comer carne, sólo porque la jefecita 'X' nos la disparó a todas."¹⁰

En el "dormitorio dos" se ubican aquellas mujeres cuya situación económica corresponde, por así decirlo, a una posición de clase media. De manera similar al dormitorio uno, los delitos de cuello blanco son los que tienen mayor prevalencia, con 53.2 %; le siguen las presas políticas, que constituyen 30 %, y el restante 16.8 % son mujeres que cometieron otros delitos. Las edades de estas internas se distribuyen de la siguiente manera: 21.8 % tiene entre 18 y 23 años de edad; 26.4 % entre 24 y 28; 21.7 % entre 29 y 33; 19.3 % entre 34 y 38, y el restante 10.8 % tiene de 39 a 63 años de edad. Otra característica que describe el comportamiento de estas reclusas es su estado civil: 32 % son casadas; 26.9.0 % vive en unión libre; 22.3 % son solteras; 7.9 % son viudas; 8.9 % separadas y 2 % divorciadas. En cuanto al nivel de estudios de estas mujeres, 22.9 % cuenta con primaria; 7.9 % con secundaria; 8.2 % con bachillerato o carrera técnica y 2.1 % con estudios de licenciatura.

Estas mujeres se caracterizan por mantenerse siempre alejadas y ser sumamente cautelosas en sus diálogos, debido a que son constantemente vigiladas. Sin embargo, no son ajenas a la dinámica de los acontecimientos del penal ni a la información sobre lo que acontece en el exterior. Entre sus actividades cotidianas están la lectura de libros, periódicos y revistas, la realización de *aeróbic* y el cuidado de su imagen.

⁹ Testimonio de la interna C05.

¹⁰ El tatuaje para estas mujeres equivale a una connotación de prestigio que se contrapone a los símbolos de estigma, es

"Las pendejas se van al cielo"

En el "dormitorio tres" se encuentran mujeres que poseen menores recursos económicos y que han cometido delitos no violentos. Por ejemplo, 46.6 % de ellas cometió robo; 20.1 % privación ilegal de la libertad y robo de infantes, y el restante 33.3 % cometió diversos delitos. Otra característica de este grupo de mujeres es la ocupación que tenían antes de ingresar al reclusorio, pues 46.4 % realizaba actividades menos calificadas, tales como servicios domésticos. En relación con su nivel de formación, se observó que 46.8 % no posee estudios; 22.7 % cuenta con primaria inconclusa; 21.9 % con primaria terminada; 7.4 % con secundaria inconclusa y 1.2 % con bachillerato inconcluso. Se trata de mujeres cuyos lugares de origen se distribuye de la siguiente manera: 22.8 % son originarias del estado de México; 27.7 % del Distrito Federal; 14.1 % de Veracruz; 11.5 % de Guerrero; 10.9 % de Hidalgo; 6.7 % de Guanajuato y 6.3 % de Michoacán.

Las edades de las mujeres de este dormitorio se distribuyen de la siguiente manera: 20.2 % tiene de 33 a 37 años; 19.4 % de 28 a 32; 17.4 % de 22 a 27; 16.9 % de 22 a 18; 9.1 % de 38 a 42 y el restante 18 % tiene de 43 a 60 años de edad. Un rasgo distintivo de estas mujeres es su corpulencia regordeta, de faldas largas, sumisas trabajadoras y serviciales. Muchas de ellas se desempeñan al interior del penal en labores de limpieza, cocina, lavandería y como trabajadoras domésticas de otras internas con mejor posición económica. Son internas que asumen las reglas con cierta conformidad.

Junto a estos dormitorios existe un espacio verde y una cancha de *voleibol*, donde esporádicamente se encuentran reclusas de distintos dormitorios sin que ello implique, a pesar de lo establecido por el reglamento, que unas no puedan transitar libremente por otro dormitorio, siempre que aporten la cuota correspondiente al personal de custodia.

"Y tú que me juraste ser siempre buena...."

(Agustín Lara)

Los dormitorios "cuatro" y "cinco", se encuentran ocupados por aquellas internas catalogadas como de alta peligrosidad. Así, 69 % de estas mujeres cometió robo con agravantes; 17 % homicidio y 14 % otros delitos. El porcentaje de escolaridad se distribuye de la siguiente manera: 19 % son analfabetas; 46.0 % cuenta con primaria incompleta; 24% con primaria concluida y 11 % con secundaria concluida.

La ocupación de estas mujeres antes de ser privadas de su libertad se distribuía de la siguiente manera: la mayoría de ellas se dedicaban a labores poco remuneradas,

tales como comerciantes, empleadas domésticas, obreras y trabajadoras del sexo. Muchas de estas mujeres son el sostén de su familia; de hecho, 48 % son madres solteras; 31 % vivía en unión libre; 13 % son divorciadas y 8% viudas. Otro rasgo característico de las mujeres de estos dormitorios es, según sus propios testimonios, la adicción a uno o más fármacos: alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, psicotrópicos e inhalantes.

Estos dos últimos dormitorios están totalmente separados de los tres anteriores por una barda cuyo objetivo, según los custodios, "es proteger a las demás internas de todas estas mujeres peligrosas, viciosas, lesbianas, pobretonas e ignorantes". Se trata de mujeres en cuya imagen se encuentra expresada la percepción más exacta del estigma, muchas de ellas tienen el cuerpo tatuado¹¹ y otras muestran las cicatrices de su historia, las remembranzas de sus riñas y la evocación del excesivo trabajo.

Este espacio es parecido al que se representa en las películas que describen la vida en prisión, o al descrito por José Revueltas en su novela *El apando*. Son dormitorios que cuentan con poca luz; a las mesas y a las bancas no las cubre nada, sólo muestran el color de la nostalgia, del ocio, un color gris cuyo umbral media entre la luz y la oscuridad, entre la vida y la muerte. En el concreto de estas bancas se inscriben las marcas hechas por un tiempo de espera. En las paredes, como única decoración, se hallan manchas de comida y una que otra frase inconclusa, llena de dolor, rencor o añoranza.

En las estancias (celdas) de este dormitorio sólo hay un lavamanos y un inodoro, un poco de ropa, cobijas y alguno que otro objeto personal, el cual siempre es vigilado celosamente por el temor de que sea robado. A las 8:00 p.m. en punto la reja de las estancias se cierran, pero los barrotes facilitan la visibilidad de su interior permitiendo una vigilancia constante.

Las mujeres que ocupan estas celdas son objeto de una serie de marginaciones: por ser mujeres, por estar presas, por ser profundamente pobres y, por si fuera poco, las agregadas a estos dormitorios son rechazadas y excluidas por sus mismas compañeras, que las señalan como "lacas" o como "malditas".

En un edificio adjunto están los talleres de cocina y costura, los cuales funcionan esporádicamente, dependiendo de los trabajos que llegan del exterior. Son trabajos de maquila mal pagados en el mejor de los casos, pues en otras ocasiones sencillamente no se les retribuye ningún tipo de pago. Por su parte, el centro escolar ocupa un amplio

decir, a aquellos símbolos que especialmente son denotados para calificar una identidad catalogada como degradante e incongruente (Goffman, 1989: 58). En la prisión, el cuerpo se vuelve algo así como una hoja en blanco, donde se tatúa el prejuicio de la sociedad, donde se anota con rencor el castigo de no ser como las demás. Al tatuar el cuerpo, paradójicamente lo que se busca es su recuperación, una forma de intentar liberarlo con decisiones propias sobre su uso y práctica. En el cuerpo se escribe un capítulo de su propia historia, una historia que nadie puede borrar.

¹¹ Testimonio aparecido en periódico *La Jornada*, 11 de abril de 1997.

espacio y es asistido por profesoras de educación especial y básica que cuentan con el apoyo de internas que laboran como docentes. A pesar de que hay registradas en el centro escolar entre 40 y 50 internas, la asistencia es mínima.

La cotidianidad nos exige siempre movernos en terrenos concretos, de manera tal que el contacto cotidiano tenga siempre como referente su propio espacio peculiar; sin embargo, en el caso de las mujeres presas las elecciones no varían, debido a los espacios pequeños en los que desarrollan su vida cotidiana: se trata de espacios homogéneos y limitados que se recorren una y otra vez.

La transparencia de los lugares descritos anteriormente permite una contabilidad minuciosa, a pesar de la opacidad de las rejas y los muros, así como conocer los recorridos de cada interna y su localización en caso de ser requerida por alguna autoridad del penal (Malowski: 1995: 5). Esta transparencia se confabula para imponer cambios al movimiento de las internas, de espacios, tareas, etc., lo que implica aprender nuevos códigos de comunicación, habituarse a nuevas costumbres y expectativas de comportamientos.

Sabemos que el espacio denominado casa es una expresión simbólico-material de costumbres, hábitos, mitos y valores que se apropian los sujetos para conformar un sentido identitario. Esto implica que el cambio de un espacio de alta valoración simbólica tiene como consecuencia un proceso de reapropiación y reconstrucción de la autopercepción del sujeto. Así, la casa encarna el sentido de un pequeño mundo formado por un ambiente inmediato, donde el sujeto se forma a sí mismo. De ahí que la vida de las mujeres en prisión se asemeje a la vida de las mujeres en una vecindad: lavan y tienden la ropa, cocinan, leen, hacen su "quehacer", arreglan su altar y ponen veladoras, cuidan a sus niños o sus plantas, cosen, oyen la radio, sobre todo las novelas, algunas ven televisión, "chismean" y esperan la visita. Pareciera que las mujeres sólo cambian de sitio doméstico y que tienen la capacidad de recrear su mundo íntimo y privado dondequiera que vayan (Lagarde, 1993: 679).

Como se puede observar, entre las mujeres presas existen profundas diferencias, no obstante las semejanzas que comparten con las mujeres de fuera de la prisión; la constante es la imagen y el sentido que de ellas se forma desde fuera, así como el formado entre ellas y el que ellas forman de sí mismas. Son mujeres con voz que construyen su vida y a sí mismas mediante los relatos escarbados en los recovecos de su memoria personal. Son mujeres cuya biografía devela una identidad que sólo puede ser comprendida como el resultado de una construcción social, marcada por las prácticas y los significados que les son atribuidos por la colectividad.

En este sentido es conveniente subrayar que la identidad sólo se vive de manera pluridimensional, es decir, que la identidad del sujeto se figura por la adherencia a múlti-

ples dimensiones de la vida cotidiana. De ahí que, cuando un sujeto experimenta y vive de manera unidimensional su identidad, la consecuencia es un empobrecimiento en su persona en términos de redes y dimensiones de socialización, como es el caso de las mujeres presas. Por eso un principio importante para la diferenciación entre los sujetos parte del reconocimiento de una identidad vivida, ya sea pluridimensional o unidimensional. Por lo tanto, la identidad de un sujeto dependerá mucho más del nivel de satisfacción que genere hacia los demás que de las cualidades reales del propio sujeto o de las circunstancias físicas que lo rodeen.

En consecuencia, la identidad biográfica viene a ser aquella dimensión del proceso de identificación en la que el reconocimiento de la pertenencia a un género específico orienta y articula las experiencias vitales del sujeto. Se trata de una concepción del mundo construido desde el sujeto mismo, de manera tal que la autopercepción identitaria es el sujeto como producto de su propia construcción a partir de sus experiencias vividas. Así, la subjetividad desde la cual se construye un sujeto a sí mismo es un proceso simultáneo a escala colectiva e individual; sin embargo, en la construcción identitaria de las internas, lo que se impone es una identificación heterodirigida que sólo parte del colectivo (Castañeda, 1995: 54).

Por lo tanto no es extraño afirmar que la identidad es dinámica, histórica y se encuentra basada en una construcción sociocultural compleja, cuyo principal referente es el ciclo de vida. Esto significa que la identidad femenina expresa una vinculación continua entre el momento histórico cultural por el que atraviesa una sociedad y el momento específico de la vida de las mujeres, así como las características propias al grupo que pertenecen (*ibíd.*: 55). Esta última afirmación permite pensar en una posible relación de semejanza entre los roles, tareas y atributos asumidos por las mujeres, tanto de las que se encuentra fuera de prisión como de las internas, debido a que asumen las mismas tareas y atributos. Esta similitud es sin duda un factor que hace más opresiva la prisión para una mujer que para un hombre.

Aun cuando para ambos géneros la prisión tiene como consecuencia el castigo, además del desarraigo y la separación de su contexto, para las mujeres la consecuencia es mayor, ya que por lo general son abandonadas por sus parientes en la cárcel. Ser delincuente y haber estado en prisión son estigmas mayores para la mujer. Este proceso de estigmatización se ve reflejado en el abandono de que son objeto estas mujeres.

En contraste, la prisión en los hombres en muchos casos es percibida como un símbolo de prestigio, a diferencia de las mujeres que son vistas como anormales, consecuencia de la lectura cultural de un mundo que las evoca desde la dicotomía de lo bueno y lo malo, donde el significado de la "maldad" en la mujer se considera antinatural y, por consiguiente, condenable.

Así, la mujer que rebasa en la cotidianidad de sus actos las fronteras culturales que contienen su comportamiento, roles y hábitos, es sancionada con la exclusión, con el estigma de lo anormal. En consecuencia, una mujer cuya actitud sea calificada como egoísta, agresiva, violenta o malvada es vista como la expresión de un signo extraño y adverso a la manera en que socialmente debería comportarse: dulce, pasiva, sumisa y maternal.

"Aunque la jaula sea de oro..."

A pesar de la concepción jurídica de la prisión, que alude a la redención y socialización del sujeto, su objetivo implícito de castigo en el cuerpo del condenado se expresa en un secuestro institucionalizado en un marco de legalidad mediante la privación de la libertad. Se trata de una privación total que trae consigo la anulación y el desarraigo del sujeto, dado que ninguna acción, actividad, trabajo o recreación realizada en prisión tiene parangón con los actos de la vida externa. Así, la pérdida de la libertad corporal trae consigo una secuela de privaciones, estigmas y desvanecimiento de las redes sociales de interacción; por un lado, con los miembros más cercanos al sujeto: padres, hermanos, hijos, compañeros, etc.; por el otro, con los espacios de apropiación y relación de actividades, cuyas dimensiones facilitan su construcción identitaria. Se trata de un proceso de desmantelamiento de su identidad, que se reduce a un número, a una etiqueta heterodirigida que tiene como propósito mostrarle su minusvalía.

Esta vulneración de su referente identitario crea en la mujer un estigma que la hace no digna de credibilidad o de atención, tal como lo refleja el siguiente testimonio:

Greta Velázquez López, interna del Reclusorio Femenil Norte, quien está recluida por robo, señaló que fue violada el 28 de marzo por dos custodios y una pareja de reos y pese a haberlos denunciado oportunamente ante la Procuraduría de Justicia capitalina y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los culpables no han sido castigados. Ella, en cambio, fue amenazada por las autoridades penitenciarias para que no difundiera lo ocurrido. Ese mismo día, alrededor de las 14 horas, una custodia le pidió que la acompañara al juzgado 35 en materia penal para una audiencia. La procesada fue llevada a la rejilla de prácticas. Sin embargo, su vigilante, en lugar de quedarse a su lado, abandonó el lugar, diciendo que volvería más tarde. Minutos después los funcionarios judiciales dieron por concluida la diligencia y Greta, al no ver a la custodia emprendió el retorno a su dormitorio, caminando por el túnel que comunica a los reclusorios Femenil

y Varonil Norte con los juzgados del fuero común. Al avanzar, vislumbró a dos internos que se dirigían hacia ella.

Ambos individuos intentaron despojarla de sus ropas mientras ella hacía esfuerzos por desprenderse, vio acercarse a un custodio, pidiéndole auxilio, pero este último, apartó a Greta de los internos y, ante la sorpresa de ella, la comenzó a arrastrar a un lugar del túnel en donde estaba un viejo colchón. En seguida, sin importarle sus súplicas, la violó y permitió que los otros reos que habían presenciado todo a distancia, hicieran lo mismo. Tras ser amenazada, el custodio y los internos permitieron que la mujer se fuera. Greta, sin dejar de llorar por la rabia y la impotencia, siguió caminando a través del túnel, y cuando estaba a punto de alcanzar la salida se encontró con un segundo custodio, al que le contó todo lo ocurrido, pero lo único que consiguió fue que también éste la violara. Finalmente, Greta llegó al reclusorio y al encontrarse en su camino a algunas custodias les relató lo ocurrido y acudió ante la directora del penal, a la que contó las humillaciones de que había sido objeto. Sin embargo, lo único que obtuvo fue que la segregaran en una celda especial por más de 100 horas. Dos días después de haber abandonado la celda, se presentó ante la jefa de custodia Irene Bediam, e identificó al último de los custodios que la había violado, este acto le costó que nuevamente fuera aislada en el área de ingreso. Ese mismo 3 de abril, alrededor de la medianoche, Greta fue conducida al servicio médico del reclusorio, donde el médico de guardia hizo el examen médico correspondiente y le sugirió que dijera que ella se entregó por su voluntad. Como Greta se negó, fue segregada otra vez. Al salir de su segregación se presentó ante la 49 Agencia Investigadora de Atención de Delitos Sexuales, lo que le valió que a partir de entonces siempre esté cerca de ella alguna custodia para escuchar sus conversaciones, incluso hasta cuando habla por teléfono. Además, presentó una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal; no obstante, sus agresores continúan sin ser castigados.¹²

Este testimonio muestra no sólo la transgresión de los derechos humanos de las mujeres en prisión, sino también la anulación de su voz como parte del conjunto de castigos que se suman al hecho mismo de estar en prisión (Lagarde, 1993: 679).

El internamiento

El internamiento en la prisión genera en las mujeres un estado de depresión durante los primeros días y trastoca profundamente la percepción que tienen de sí mismas al autode-

¹² Testimonio de la interna C06.

valuarse como consecuencia de la imagen que reciben del resto de los demás: sus amigos, familiares, conocidos, autoridades del reclusorio y demás internas. Se trata de una imagen cuya identidad virtual se construye bajo la idea de una mujer mala, perversa, fea, fuerte, ignorante, enferma y adicta, capaz de cometer los actos más atroces y perversos. Sin embargo, la realidad dista mucho de la idea general que la sociedad construye de estas mujeres; y si bien no podemos negar la existencia de mujeres con marcadas patologías sociales, existen también otras, que por desgracia son la mayoría, cuya imagen dista mucho de lo que comúnmente se piensa.

La separación

La separación como consecuencia de la privación de la libertad en prisión es una de las más dolorosas que puede experimentar un ser humano. Así se puede percibir en el testimonio de Leonor, reclusa de 23 años, soltera y con secundaria inconclusa, fue sentenciada a diez años de prisión por robo de infante. Ella confiesa:

Al llegar a este lugar estaba muy deprimida e incluso pensé en quitarme la vida, pero comprendí que mi depresión era más porque defraudaron mi confianza que por haber perdido mi libertad. Aquí una aprende las cosas duras de la vida; una sufre, es humillada, te torturan y te presionan moralmente, te autodestruyes, haces daño y te hacen daño, terminas dejándote guiar por el odio y el rencor.¹³

Así, la pérdida de la libertad es un *impasse* total a la incertidumbre, al ocio, a la negación. Se trata de una muerte lenta y alejada del instante, cuya pérdida es progresiva y subsecuente; se pierden los sueños, las esperanzas, las ilusiones de libertad, el poder, la seguridad, el sentido del tiempo y la juventud. El dolor de la muerte social se experimenta en una vida con soledad, olvido y negación (Brito, 994: 25).

Otro caso es el de Concepción, mujer delgada y demacrada, con 30 años de edad, fue acusada de robo a infante. Tiene siete hijos, el mayor de doce años y el menor de uno. Este último vive con ella y los otros con su abuela. Cuenta que su intención no era llevarse al niño que supuestamente se quería robar, sino que sólo quería llevarlo a su casa, pues estaba perdido. Afirma esta mujer: "Por compadecida estoy aquí (...). Aquí uno pierde toda esperanza, incluso hasta de la familia; no se lo deseo a nadie... ellos ya no me quieren."¹⁴

¹³ Testimonio de la interna C19

Esta separación trae consigo un "autoduelo", para no utilizar lo que en el argot de la prisión se denomina "carcelazo" o "prisonalización", que consiste primero en una negación rotunda que bloquea al sujeto de su realidad, expresada en la acción de negar lo que sabe sobre su acto, "No es cierto, yo no hice nada", "No sé que pasó" "No, no puede ser...yo no puedo estar aquí". Posterior a esta etapa, surge una profunda confusión, periodo en el que la interna, impactada emocionalmente, pierde el sentido de claridad del momento que vive. Este periodo trae consigo una desorganización de los hábitos, costumbres y espacios de socialización de la interna y el sometimiento a una nueva rutina impuesta bajo una constante vigilancia. La respuesta emocional a la reorganización de su vida y la inserción a un espacio cerrado y de absoluta vigilancia es el llanto, la charla excesiva, la mudez, la pérdida de apetito, la depresión, el descuido personal y la falta de iniciativa¹⁵. En el fondo, es la respuesta a todas aquellas acciones que no corresponden a la voluntad del sujeto, sino a la de sus domadores. Son reveladoras en este sentido las palabras de una interna: "Los días son infinitos, pero las noches son eternas, en ellas revivo la tristeza por mi familia, sufro y me preocupo por no estar cerca"¹⁶.

Después llega el periodo de la manifestación del coraje, una vez que el llanto, la excesiva charla, la depresión o la mudez se han tornando en una reacción de enojo, primera manifestación de la doliente contra su herida, una herida que difícilmente cicatrizará; es cuando comienza la autocrítica, cuya reacción se manifiesta en una rebeldía generalizada contra el que está más próximo, e incluso contra sí misma. A continuación, las palabras de Martha, una más de las reclusas entrevistadas quien, con 27 años de edad y dos hijos, fue acusada de robo:

La mayoría de las mujeres somos muy débiles. Aquí uno vive en el infierno, lloras mucho y sientes mucha tristeza. A mí me da pena estar aquí, porque lo peor que te puede pasar es perder tu libertad, pero ni modo, reconozco que estoy aquí por pendeja.¹⁷

Una vez pasado el enojo, viene el sentimiento de culpa, a través del cual se evocan recuerdos de un tiempo momificado de lo que ella era antes de ser reclusa. En ese momento recuerda con claridad lo que hizo y lo que dejó de hacer por el acto cometi-

¹⁵ En algunos casos, según los psicólogos del penal, estas manifestaciones de enojo llegan a producir reacciones físicas como palpitaciones, mareos, temblores, nerviosismo, vómitos e insomnios.

¹⁶ Testimonio de la interna C11.

¹⁷ Testimonio de la interna C4.

¹⁸ Testimonio de la interna C15.

do, idealizando el pasado y comparando el presente. Así es como experimenta la culpa y se consume en la nostalgia. Finalmente llega la aceptación, periodo al que muy pocas mujeres en esta condición llegan, pues nadie reconoce la pérdida de una fracción de su vida social, de su abandono, de su soledad, de su vacío; éste es quizá el dolor más profundo. Junto a este periodo llega también el alivio y una relativa indiferencia.

No te mata el encierro, sino lo que dejas atrás. Te mata el saber que la gente te olvida, te mata que sepan que aquí te hacen lo que quieren y no mueven un dedo para impedirlo.¹⁸

El abandono se observa en las pocas visitas que reciben estas mujeres, que generalmente son de la madre o las hermanas, pues un grupo muy reducido tiene visita conyugal. Del total de internas, 9,5 % reciben visita familiar, mientras que el restante 88,5 % no son visitadas por familiar alguno. Sólo 29,5 % recibe visita conyugal. Así, a diferencia de los varones, pocas de ellas mantienen vigente la relación conyugal con el marido o amante; por lo general son olvidadas debido a su encarcelamiento y a su transformación pública e inocultable de "malas mujeres" (Lagarde, 1993: 685). A la pregunta que se formuló a una de las reclusas sobre cómo se sentía en ese lugar, respondió: "Encerrada, triste, sola y abandonada"¹⁹.

La maternidad

Si bien es cierto que con el ingreso a prisión se pierde una serie de derechos contemplados en el artículo 46, Cap. IX del Código Penal, tal como la tutela de los hijos, entre otros, en muchos de los casos las mujeres pueden seguir gozando de este derecho. Sin embargo, se ven obligadas a cuidar de sus hijos en la cárcel, debido a que en muchos de los casos no hay quien se responsabilice de ellos fuera de la prisión²⁰. Lo importante es evitar el rompimiento del vínculo madre-hijo y proporcionar todos los elementos necesarios, tanto para los menores como para sus madres que se encuentran en reclusión, y poder contribuir así a cumplir con los preceptos señalados en la Convención sobre los Derechos del Niño, como la alimentación y la salud (biológica y mental). Sin embargo, las condiciones reales del encierro muestran que no existen las condiciones

¹⁸ Testimonio de la interna C17

²⁰ En otro lugar hemos analizado los factores de riesgo e incriminación a los que muchos de estos menores son empujados por las condiciones de vulnerabilidad en la que quedan. Ver Cisneros, 1998.

²¹ A pesar de que una comisión de legisladores del D.F., integrada por representantes de diversos partidos, emprendió un programa de atención y desarrollo para estos menores, lamentablemente todos estos intentos sólo tienen tintes partidistas

materiales y los recursos humanos necesarios y calificados dentro del sistema penitenciario para proporcionar tal atención²¹.

Por ejemplo, las madres reclusas en el Reclusorio Preventivo tienen entre tres y cuatro hijos, y de estos menores sólo 11 viven con sus madres en el reclusorio. Se trata de un conjunto de mujeres que representan 67 % de las internas las cuales, según estimaciones del área de trabajo social del penal, proceden de hogares que viven en una pobreza extrema y cuentan con familiares tan pobres como ellas mismas. Si a lo anterior se agrega que muchas de ellas son jefas de familia y que no tienen pareja o bien no cuentan con una relación estable, en muchos casos sus hijos quedan totalmente desprotegidos cuando ingresan a prisión.

No obstante los planes de apoyo diseñados por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, la realidad es que en este centro, al igual que en los otros, los menores son estigmatizados o etiquetados por la mismas presas y el personal de la institución. Así, los menores que viven en las mismas estancias de las internas, no cuentan con espacios específicos para su desarrollo emocional y físico y carecen de una alimentación adecuada. Se trata de menores que al igual que sus madres sufren el calvario del castigo, pues se les exige que guarden silencio y, cuando llegan a enfermarse, escasean las medicinas y una atención médica especializada.

El tiempo

Un aspecto importante en la vida del penal es la manera en que se experimenta el paso del tiempo, pues a pesar de los múltiples calendarios y relojes que existen al interior del penal, el tiempo significa poco o nada para las internas. Aquí el tiempo se condensa según la ocupación que pueda tener la interna; es un tiempo concebido como un regalo, pero también puede convertirse en un castigo cuando se desdobra en el laberinto de la monotonía, de la ociosidad, del sinsentido. Su medición es establecida por las autoridades del penal como una forma de control; de hecho la interna no sabe que pasará con ella mañana.

Para estas mujeres el tiempo está clausurado, no tiene presente, es fruto de las ruinas de sucesos acontecidos, de los vestigios del pasado, cuyos recuerdos las atrapan en imágenes momificadas por la melancolía de lo que fueron. Para ellas no existe el

y no logran ser institucionalizados con la finalidad de darles continuidad.

²² Testimonio de la interna C16.

futuro, únicamente imaginan que están navegando en la melancolía de sus fantasías. Aquí el tiempo sólo es presente, porque éste las separa del pasado y del futuro; el ahora es incierto, imprevisible y atestado de lamentaciones por lo perdido:

No me siento, siento que mi vida se detuvo, no puedo hacer nada, ni pa mi, ni pa nadie.
Pero ni modo, las cosas pasadas ya no volverán, y lo que está hecho, hecho está y pus ya no tiene remedio.²²

La comprensión del tiempo transcurrido en la prisión está marcada por el cambio de horario de la custodia, o por el encendido y apagado de los interruptores eléctricos que controlan la iluminación de los dormitorios y pasillos. Así, lo mismo da que sea lunes, martes o miércoles. Para otras, que son las menos, el tiempo se marca por un criterio más: el día de visita familiar o conyugal.

En la prisión el tiempo se descondensa en la artificialidad de las horas eternamente desdobladas por el ocio, por el tiempo muerto, un tiempo donde aparentemente nunca pasa nada. Las noches en la prisión parecen ser más cortas para quienes logran dormir sin despertar hasta el amanecer. En las noches las mujeres se encierran en sus recuerdos, arrulladas por la monotonía del silencio, la penumbra de la tenue luz de los corredores y los silbatos que momentáneamente les hace olvidar ese tiempo que mata. Las noches se convierten en el único tiempo de fuga al esconderse, bajo la cobija de sus camastros, de las miradas vigilantes.

Raquel²³, de 23 años de edad y con bachillerato concluido, fue sentenciada a 20 años de prisión. Con seriedad y las manos inquietas, menciona:

Yo estoy aquí porque maté a mi hijo. Un buen día, fastidiada de todo y desesperada por la vida que llevábamos, decidí irnos de la casa (...) decidí irme de este mundo y por lo tanto llevarme a mi hijo. Primero lo envenené y luego intenté envenenarme yo, pero ya ves, él se fue y yo estoy aquí (...). Llevó un año aquí y no terminé de recuperarme del golpe y de autocastigarme, siempre digo "¡que chava tan tonta, cómo fui capaz de intentar suicidarme!"

Raquel responsabiliza a su esposo de lo sucedido:

Él me contagió lo violento y lo drogadicto, es militar y le gustaba verme con miedo; imaginaba: una vez íbamos en la carretera, él aceleraba tanto el carro que yo le gritaba que le

²² Esta mujer fue trasladada a Tepepan para cumplir su sentencia; fue ahí donde escribió el poema "Para caminantes", con el cual obtuvo el tercer lugar en poesía.

²³ Testimonio de la interna C09.

bajara, aun cuando me veía aterrada no le importaba. Hacía cosas como ésas, siempre estaba muy nerviosa, inquieta, no sabía lo que se le iba a ocurrir. Ahora aquí me deprimó demasiado, en muchas ocasiones despierto y pienso que estoy en la casa y me siento mal porque de pronto veo que estamos apartadas de la sociedad, que la gente piensa que uno es de lo peor, pero aquí hay que actuar con frialdad para soportar esta situación. (...). Lo que más me deprime es que pareciera ser que no somos humanos, sino expedientes.²⁴

Con este testimonio no se pretende generalizar el sentido de la autopercepción de las mujeres en este centro; por el contrario, consideramos que cada historia de vida posee su propio contexto, pero que coinciden en la travesía de historias paralelas, detenidas en la coladera del mismo encierro. El paralelismo de las vidas comunes está calculado por la sumatoria de la culpa, el abandono, las privaciones económicas, educativas y sociales. Si a ello se agrega el encierro, la exclusión y el estigma, es entonces claramente entendible la imagen o reflejo de una mujer que se dibuja como malvada, enferma, odiada, repudiada, negada y con una baja autoestima. Muchos de estos autojuicios, que provienen del discurso habitual, son utilizados y evocados para calificar o describir una autobiografía cargada de estigmas. Se trata de una imagen cuyo sentido o atributo es utilizado por estas mismas mujeres para figurar, figurarse y ser figuradas.

Las internas llevan consigo el peso de una etiqueta que las marca por mucho tiempo, tiempo que las educa para asumir ciertos comportamientos, hábitos, roles y lenguaje; es una etiqueta que las doblega a una serie de actitudes defensivas que son producto del miedo. Esto termina vulnerando su situación moral frente a los demás. Sin embargo, durante la etapa de adaptación es curioso observar el proceso de asimilación y aprendizaje de este estigma en un lugar estigmatizado, es decir, existe un doble proceso de asimilación de la negación del sujeto mismo, primero por ser residente de un lugar, cuyo sentido está plagado de un sinnúmero de evocaciones catalogadas como negativas, para posteriormente reconocerse como un actor de ese diluido escenario social. Esta parcial aceptación de los actores del mismo drama está en función del tipo de delito cometido, de los ingresos económicos y del nivel cultural y de calificación que cada una de estas mujeres tenga.

El aprendizaje del sentido, uso y práctica del estigma en la prisión está constituido en primer lugar por el ingreso a ésta y posteriormente se conforma con la asimilación de los roles, del código de lenguaje, de la ocupación y de los actos cotidianos del sujeto. De esta manera, muchas mujeres asimilan su imagen en el opaco espejo de las

²⁴ Según una nota de la revista *Vanidades*, la única mujer que no tiene de qué "avergonzarse" es aquella que es joven, casa-

paredes de la prisión, porque en el reflejo de estas lúgubres y enmohecidas imágenes es donde ellas se saben y se ven borrosamente iguales:

Todo el tiempo he pensado que esto me paso porque no he sido buena²⁵... Yo sí creo que esto es un castigo, por lo mala que he sido. En esta vida siempre he fracasado porque no he sido buena madre, ni hija, ni trabajadora, ni esposa, ni amante, ni servicial.²⁶

Quizá lo doloroso de una estigmatización repentina surge del conocimiento exacto de una nueva perspectiva o situación de vida. Lo que evidentemente implica que estas mujeres construyen una imagen de sí a partir de elementos que los otros ven como "normal". De esta manera, el éxito o el fracaso del mantenimiento o constitución de dichas percepciones de normalidad tiene un efecto directo sobre la construcción identitaria del sujeto.

Otro aspecto importante en la constitución de la percepción de estas mujeres es el régimen de convivencia forzada en la prisión que las obliga a establecer interacciones dirigidas. En este contacto de interacción funcional, paradójicamente se recrea el reflejo y los fantasmas de una relación familiar, la solidaridad, la obediencia absoluta, las jerarquías, las complicidades, los pleitos, las riñas, los enojos, los llantos y la transgresión al poder²⁷. En consecuencia, lejos de generar un red de resistencia abierta, ésta relación forzada propicia el retorno de valores practicados en la vida cotidiana fuera de prisión, como la solidaridad, la protección y las creencias religiosas. Este fenómeno es sumamente notorio y responde más a las necesidades creadas por la privación de la libertad, mientras que en las mujeres el peso cultural impuesto a causa de su género las obliga a actuar bajo roles previamente establecidos.

Un dato más sobre la yuxtaposición de los roles de los sujetos en prisión es el

da, madre de familia, buena y dedicada al cuidado de sus hijos de manera cariñosa, además de ser delgada, culta, heterosexual, católica.

²⁵ Testimonio de la interna C5.

²⁶ Aquí, a diferencia de lo que ocurre en la prisión para hombres, donde las formas paradigmáticas de resistencia son las acciones visiblemente violentas (motines, intentos de fuga, enfrentamientos entre grupos, etc.), en el caso de las mujeres predominan fundamentalmente formas menos visibles de resistencia y no tan violentas. Incluso uno de los rasgos recurrentes de estas formas de resistencia está relacionado con la repetición de tareas y recorridos constantes en un espacio reducido y vigilado permanentemente. Esto significa que las acciones de resistencia, a diferencia de los hombres, se dan en el silencio del tiempo cotidianamente muerto, lo que implica una aparente pérdida de control por parte de las autoridades del penal. Estas silenciosas formas de resistencia son acciones tácticas en las que se aprovechan momentos imprevistos de descuido por parte de las autoridades del penal para colarse y mantenerse en "el lugar del otro". Estas tácticas operan como un collage armado por la queja, la ironía, la reapropiación de un espacio, la expresión artística, el hecho de tener a sus hijos con ellas, la venta de cualquier producto, tanto dentro como fuera del penal, así como la capacidad de soñar e imaginar, entre otros. Cabe mencionar que estas tácticas de resistencia no siempre logran su cometido y la mayoría de las veces

que refiere a los roles sexuales. En el caso de los hombres que llegan a asumir un rol femenino en la prisión, éstos son despreciados de manera pública, mientras que en las tinieblas de las sombras o los espacios aparentemente vacíos son buscados, protegidos y cortejados por sus admiradores. En contraste, las mujeres son abiertamente reconocidas e incluso poseen cierto *status*, pues son las que escuchan, protegen y satisfacen a sus compañeras, de manera tal que llegan a establecer profundos lazos sentimentales, ya sea como amigas o como parejas. En el caso de una relación de pareja, ésta se presenta abiertamente, cargada de todo un halo de cortejos, celos, prohibiciones, regaños y atenciones.

En estas confusas relaciones de protección y de homosexualidad temporal, figuran también aquellas internas que tienen el atributo de mandar, ordenar y dirigir: son las denominadas *jefas*. Su poder emana de su prestigio delictivo, el cual les otorga reconocimiento, admiración y temor. Junto a ellas existen otras presas con poder; son las que distribuyen cualquier bien o producto, e incluso se encuentran armadas. Éstas cumplen un papel hasta cierto punto maternal; son las que cuidan, protegen y consuelan a las desvalidas, quienes, a pesar de ser adultas, se acogen al cuidado maternal (Lagarde, 1993: 685).

Para estas mujeres, el hecho de vivir en un universo aislado e impuesto que las arranca de su intimidad y las reduce al encierro y el olvido, las arrastra a ocultar una parte de su ser que, cuando se atreven a revelarlo, sorprenden con sus saberes ocultos, lo que se reveló en las entrevistas realizadas para este estudio. En este largo corolario de historias repetidas, es posible identificar percepciones y sentidos comunes que permiten esbozar el dibujo de la autopercepción de la mujer en prisión.

Consideraciones finales

Tratar de obtener una interpretación de la percepción de la mujer en prisión no sólo muestra la exclusión y la condición de cotidianidad de estas mujeres, sino que también lleva a la denuncia de las condiciones en las que se encuentra el sistema penitenciario mexicano. Por esta razón no es extraño escuchar recurrentemente que la prisión, en tanto institución totalitaria —tal y como la define Goffman—, tiene un carácter violento

se evaporan rápidamente, pero la ironía, el recuerdo y la burla perduran por largo tiempo como una sensación de haber traspasado los límites de la obediencia (Makowski, 1995: 5).

y punitivo, cuya patología daña no sólo a quienes tienen la desgracia de albergarse en ella, sino también de manera indirecta a los familiares de las internas y a quienes trabajan en el reclusorio. En este sentido, la evidencia de los datos obtenidos es la mejor muestra para sustentar estos juicios.

En resumidas cuentas, la mayoría de estas mujeres es objeto del abandono por parte de sus seres queridos, lo cual se convierte en un factor que contribuye directamente a una baja autoestima causada por el etiquetamiento que sufre frente a los demás. A ello habría que agregar una constante lucha de sobrevivencia aparejada a un revanchismo persistente en el interior del penal y a la eterna fantasía de una doble vida a distancia. Este conjunto de tensiones y constricciones son quizás el factor que permite a estas mujeres mantener la cordura en el cautiverio. En consecuencia, cuando las internas se asumen como tales, se perciben como mujeres denigradas, culpables, malvadas, pecadora, sucias, feas, sin futuro, profundamente fracasadas y sin la posibilidad de un proyecto de vida, lo que permite entender porqué son profundamente desconfiadas, cautelosas y agresivas, aunque cuando se establece una comunicación constante con ellas tienden a ser sinceras, expresivas y protectoras.

En nuestro sistema penitenciario es evidente que existen diferencias de género en torno a la percepción del delito; sin embargo, las estadísticas nos muestran su escasa participación en comparación con los hombres. Lo cual no quiere decir que algunas mujeres no destaquen por su participación en algún tipo de delito, pero la razón fundamental la encontramos en la condición cultural de la mujer misma en nuestra sociedad (Lagarde, 1993).

Bibliografía

- Azaola Garrido, E. (1991), *Propuestas y reportes sobre el sistema penitenciario mexicano*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos (mimeo).
- (1993a), *La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico*, Universidad de Barcelona (mimeo, síntesis de Roberto Bergalli y Encarna Bodelón).
- (1993b), *Presentación del reporte sobre la situación de las mujeres presas en el D.F. al Secretario de Gobernación*, México, El Colegio de México, PIEM (mimeo).
- (1993c), *Entrevista a un grupo de internas del reclusorio norte*, México, El Colegio de México, PIEM (mimeo).

- (1996), *Las mujeres olvidadas*, México, El Colegio de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos (mimeo).
- Bock, Gisela (1989), "El lugar de las mujeres en la historia", en revista *Sociológica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, año 4, núm. 10.
- Brito R., Luis (1994), "El proceso del duelo", en revista *Prometeo*, México, Universidad Iberoamericana, núm. 7.
- Castañeda Salgado, M. (1995), *Costruyéndonos; identidad y subjetividad femenina. Bosquejos de identidades femeninas*, México, Universidad Iberoamericana.
- (1997), "El sistema penitenciario y la readaptación social", en Castañeda Sabido, Fernando, *El uso y la práctica de la ley en México*, México, Miguel Angel Porrúa.
- Cisneros, José Luis (1995), "La ley de Normas Mínimas: una tarea inconclusa en el arte de educar", en Tello Peón (comp.), *Sociedad Civil: catarsis o movilización hacia el desarrollo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social.
- (1997), "Dicotomía de la violencia propia y ajena; redes de un microespacio", ensayo presentado en el *Primer Coloquio de Egresados Metropolitanos. Alternativas de Realidad Nacional*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, junio.
- (1998), "Los nómadas del presente: los niños de la calle", en Tello, Nelia E. (comp.), *Rediseñando el futuro; retos que exigen nuevas respuestas*, México, Plaza y Valdez.
- Cuevas Sosa, Andrés (1992), *La mujer delincuente bajo la ley del hombre*, México, Pax.
- De la Barreda Solorzano, L. (1993), "Las condiciones carcelarias de las mujeres", ponencia presentada en el foro *Derechos Humanos y Filantropía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, PUEG.
- Dueñas González, R. (1993), "Aspectos psicosociales de la identidad de la mujer", ponencia presentada en el *III Congreso Nacional de Psicología Social*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Galindo Cáceres, J. (1998), *Técnicas de Investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, CCCA, Addison Wesley Longman.
- Giménez M., Gilberto (1987), *La teoría y el análisis de la cultura*, México, Secretaría de Educación Pública, Universidad de Guadalajara, Comesco.
- Goffman, Ervin (1989), *Estigma: la identidad deteriorada*, Argentina, Amorrortu.
- Guiraud, Pierre (1995), *La Semántica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Heller, Agnes (1992), *Historia y vida cotidiana*, México, Grijalbo.
- Hopenhayn, M. (1986), "Michel Foucault: Poder, condicionamiento. No hay relaciones

- de poder sin resistencia", en *David y Goliath*, Argentina, Guadarrama, año XVI, núm. 50, diciembre.
- Juárez L. Rodríguez, C. (1992), *El control social de la mujer delincuente en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho (tesis).
- Lagarde, Marcela (1993), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Laurri, Elena (1994), *Mujeres, derecho penal y criminología*, México, Siglo XXI.
- Lima Malvido, M. (1991), *Criminalidad femenina. Teorías y reacción social*, México, Porrúa.
- Malowski Muchnik, S. (1995), "Explorando el encierro", en revista *El Cotidiano*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, año 11, núm. 68, marzo-abril, México.
- Ponty-Merleau, M. (1994), *Fenomenología de la percepción*, Barcelona, Península.
- Tacaman C., José (1994), "Mujeres olvidadas, mujeres maltratadas, mujeres presas", ponencia presentada en el *Coloquio de Estudios de Género*, México, El Colegio de México, PIEM.
- Thompson B., John (1998), *Ideología y cultura moderna*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Vujosevich J., Alberto (1998), "Representaciones sociales y prevención del sida: un método para determinar perfiles de población", en revista *Espacio abierto*, Venezuela, Astro Data, núm. 7, abril.